



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-043-24, del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular, Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	XMp0zDvoAW0vY7Tb9igdDQ==	Fecha	25/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XMp0zDvoAW0vY7Tb9igdDQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Bs4Y+VhXXxyjmtf6S3zuLA==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bs4Y%2BVhXXxyjmtf6S3zuLA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Bioquímica y Biología Molecular	
DEPARTAMENTO		
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular		
PERFIL DE LA PLAZA		
Fundamentos de Bioquímica (Grado en Bioquímica)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	01/10/2024	CU-043-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 17 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José M^a Romero Rodríguez

Fdo.: M^a Luisa Vizueté Chacón

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Marta Eugenia
Cuadros Celorrio

Fdo.: Antonio Rodríguez
Franco

Fdo.: Miguel Ángel
Botella Mesa

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	GJAs/jbI3TCpPf0vZ8daVw==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Miguel Angel Botella Mesa		
	Antonio Rodriguez Franco		
	Marta Eugenia Cuadros Celorrio		
	JOSE MARIA ROMERO RODRIGUEZ		
	MARIA LUISA VIZUETE CHACON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GJAs%2FjbI3TCpPf0vZ8daVw%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	Bs4Y+VhXXxyjmtf6S3zuLA==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bs4Y%2BVhXXxyjmtf6S3zuLA%3D%3D		



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de Valoración

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, la Comisión fija los siguientes criterios de evaluación a fin de valorar los méritos alegados por los candidatos:

Hasta 5 puntos:

- **Historial Académico**, incluyendo número de titulaciones de licenciatura/grados y doctorado, así como las calificaciones obtenidas.

Hasta 30 puntos:

- **Historial y experiencia docente**, en particular en asignaturas afines al perfil de la plaza.

Hasta 20 puntos:

- **Historial y experiencia investigadora**, considerando la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato.
 - Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, premios, becas en convocatorias públicas, etc.

Hasta 10 puntos:

- **Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento**, incluyendo contratos con empresas, actividades de divulgación, etc.

Hasta 15 puntos:

- **Capacidad para la exposición y el debate**, incluyendo el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión.

Hasta 10 puntos:

- **Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza**, con especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.

Hasta 10 puntos:

- **Adecuación de los proyectos docente e investigador**, considerando su grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza y la adecuación del proyecto investigador, considerando su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Código Seguro De Verificación	GJAs/jbI3TCpPfovZ8daVw==	Fecha	17/10/2024	
Firmado Por	Miguel Angel Botella Mesa			
	Antonio Rodriguez Franco			
	Marta Eugenia Cuadros Celorrio			
	JOSE MARIA ROMERO RODRIGUEZ			
	MARIA LUISA VIZUETE CHACON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GJAs%2FjbI3TCpPfovZ8daVw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	Bs4Y+VhXXxyjmtf6S3zuLA==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bs4Y%2BVhXXxyjmtf6S3zuLA%3D%3D	Página	3/3	